

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

17414 *Resolución de 31 de julio de 2026, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, de la Consejería de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, por la que se otorga destino al personal funcionario del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia que superó el proceso selectivo para ingreso, por promoción interna y concurso-oposición, convocado por Orden PJC/104/2024, de 31 de enero.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 29 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia ha resuelto adjudicar destinos en las oficinas judiciales que se relacionan en anexo I al personal funcionario del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa (turno promoción interna), nombrado funcionario de carrera del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa por Orden de 31 de julio de 2026, teniendo en cuenta lo siguiente:

Primero.

Las personas funcionarias del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia a las que se les otorga destino, deberán tomar posesión de su cargo ante el responsable de la oficina judicial de destino dentro del plazo de veinte días hábiles contados a partir del 1 de septiembre de 2026, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29 del citado real decreto, y en el artículo 30 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para lo cual deberán obrar con suficiente antelación en dichos órganos judiciales los documentos F1R, que habrán sido remitidos, por cuadruplicado ejemplar, previamente por la Gerencia Territorial que corresponda.

Segundo.

Las personas funcionarias destinadas en virtud de esta resolución, que pertenezcan ya como titulares al Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa o Auxilio Judicial y que opten por continuar en activo en alguno de dichos Cuerpos, no será necesario que se desplacen a tomar posesión al puesto de trabajo adjudicado, bastando con que dentro del plazo de toma de posesión señalado en el apartado primero, comuniquen, en su caso, a la Gerencia Territorial correspondiente o al órgano competente de las Comunidades Autónomas con traspasos recibidos dicha opción, a los efectos de declaración de excedencia voluntaria prevista en el artículo 506.d) de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial. Copia de la resolución por la que se le declara en situación de excedencia voluntaria será remitida al Registro Central de Personal de la Subdirección General de Acceso y Promoción del personal de la Administración de Justicia.

Tercero.

En caso de que las personas funcionarias optaren por ingresar en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa y quisieran evitar un vacío en la continuidad de sus

servicios en la Administración de Justicia, dada la necesidad de contar con el tiempo indispensable para efectuar la toma de posesión, podrán solicitar de la Gerencia Territorial correspondiente a su destino como funcionarios del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa o Auxilio Judicial, un permiso retribuido de un día si no hay cambio de localidad, o de dos en caso contrario, salvo aquellos que hayan de desplazarse desde Canarias, Baleares, Ceuta o Melilla, en cuyo caso el permiso podrá ser de hasta tres días para posesionarse de su nuevo cargo. Esto días se consideran hábiles, y la toma de posesión en el nuevo destino se efectuará durante los días de permiso indicados, debiendo disfrutarse, en cualquier caso, dentro del plazo posesorio.

En el caso de que la persona funcionaria proceda del ámbito de competencia de otra Gerencia Territorial o de Comunidades Autónomas que hayan recibido el traspaso de medios personales, deberá remitirse dicha documentación a estos órganos para que procedan a concederle de oficio la situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa o Auxilio Judicial y el cese automático con la fecha del día anterior en que se produzca la toma de posesión en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, al objeto de evitar interrupción en la percepción de sus haberes.

Cuarto.

En cualquier caso una vez diligenciada la toma de posesión, el responsable de la oficina judicial de destino remitirá dos ejemplares del documento F1R a la Gerencia Territorial correspondiente, para que por la misma se proceda a las oportunas variaciones en nómina, uno de los cuales será enviado por dicha Gerencia al Registro Central de Personal de la Subdirección General de Acceso y Promoción del personal de la Administración de Justicia, otro ejemplar será entregado al interesado y el cuarto para constancia en el órgano judicial.

Quinto.

Las personas funcionarias interinas que actualmente ocupen plazas que han sido adjudicadas a los aspirantes aprobados, cesarán el mismo día en que se produzca la toma de posesión del titular.

Sexto.

En cumplimiento de la legislación sobre incompatibilidades del personal al servicio de la Administración Pública (Ley 53/1984, de 26 de diciembre), aplicable al personal al servicio de la Administración de Justicia, en virtud del artículo 498 de la Ley Orgánica del Poder Judicial 6/1985, de 1 de julio, reformada por Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, aquellos aspirantes que ostenten ya la condición de funcionarios de carrera deberán manifestar su opción en el acta de toma de posesión.

Séptimo.

Las personas funcionarias del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, a los que se otorga destino en virtud de esta resolución, no obstante el haber sido destinadas con carácter forzoso por el orden de calificación según sus preferencias, no podrán participar en concurso de traslados hasta que transcurran dos años desde la fecha de esta resolución. Para el cómputo de los dos años se estará a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 529.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Octavo.

Las plazas ofrecidas a los aspirantes mediante Resolución de 12 de junio de 2026 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de julio), no adjudicadas en la presente resolución, mantienen su condición de desiertas, sin perjuicio de que puedan anunciarse como

vacantes en un concurso ordinario, si no se promulga oferta de empleo público, o en caso de que la oferta pública de empleo que corresponda no haga necesario el anuncio de todas las desiertas existentes.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, en el plazo de un mes, según lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, según lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa; a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Las Palmas de Gran Canaria, 31 de julio de 2026.—La Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia, María Leonor Ferrer Sancho.

ANEXO I

GE PI 104

Turno general

N.º opositor	NIF	Apellidos y nombre	Función	Órgano	Localidad	Provincia	CCAA	Id. puesto
1	***5684**	AVILA PEINADO, ANTONIO JESUS	GESTIÓN SCT TI (GU).	SERV. COMÚN TRAMITACIÓN	ARRECIFE.	LAS PALMAS.	CANARIAS.	50421005
2	***5095**	RODRIGUEZ DUQUE, FRANCISCA MARIA	GESTIÓN SCT TI (GU).	SERV. COMÚN TRAMITACIÓN	ARRECIFE.	LAS PALMAS.	CANARIAS.	50421007
3	***5985**	GODOY MENDOZA, CARMEN ROSA	GESTIÓN SCT TI (GU).	SERV. COMÚN TRAMITACIÓN	SANTA MARIA DE GUIA.	LAS PALMAS.	CANARIAS.	50420906
4	***7508**	CABRALES GARCIA, DANIEL	GESTIÓN P.A. REGISTRO CIVIL	OFICINA GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DE OROTAVA (LA)	OROTAVA, LA.	SANTA CRUZ DE TENERIFE.	CANARIAS.	50373236
5	***3129**	VIVANCOS GIL, FERNANDO	GESTIÓN SCT TI	SERV. COMÚN TRAMITACIÓN.	SAN BARTOLOME DE TIRAJANA.	LAS PALMAS.	CANARIAS.	50395686
6	***6016**	LOPEZ DIAZ, MONICA	GESTIÓN SCG TI (PEN-SCNE)	SERV. COMÚN GENERAL-ACTOS DE COMUNICACIÓN/EJECUCIÓN.	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.	LAS PALMAS.	CANARIAS.	50421505
7	***6344**	CAMPAÑA CAAMAÑO, ANA ROSA	GESTIÓN SCT TI	SERV. COMÚN TRAMITACIÓN.	PUERTO DEL ROSARIO.	LAS PALMAS.	CANARIAS.	50422426
8	***3140**	CARPINTERO TELLO, MARTINA	GESTIÓN SCE TI.	SERV. COMÚN EJECUCIÓN-ÁREA CIVIL, CA Y SOCIAL.	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.	LAS PALMAS.	CANARIAS.	50421715
9	***1925**	CORREA CARO, CRISTO JESUS	GESTIÓN SCE TI.	SERV. COMÚN EJECUCIÓN-ÁREA CIVIL, CA Y SOCIAL.	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.	LAS PALMAS.	CANARIAS.	50421714
10	***0418**	HERNANDEZ ACOSTA, JOSE CARLOS	GESTIÓN SCT TI (VSM-GU)	SERV. COMÚN TRAMITACIÓN-ÁREA PENAL.	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.	LAS PALMAS.	CANARIAS.	50421129
11	***7487**	SANCHEZ GONZALEZ, MARIA ISABEL	GESTIÓN SCT TI	SERV. COMÚN TRAMITACIÓN-ÁREA PENAL.	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.	LAS PALMAS.	CANARIAS.	50421131
12	***0403**	CAÑAS GONZÁLEZ, LAURA JOSÉ	GESTIÓN SCT TI (VSM-GU)	SERV. COMÚN TRAMITACIÓN-ÁREA PENAL.	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.	LAS PALMAS.	CANARIAS.	50421128
13	***6439**	AGUADO CUBERO, MARIA CRISTINA	GESTIÓN SCE TI.	SERV. COMÚN EJECUCIÓN-ÁREA CIVIL, CA Y SOCIAL.	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.	LAS PALMAS.	CANARIAS.	50421719
14	***1475**	JESUS SANTIAGO, SIDONIO	GESTIÓN SCT TI (GU).	SERV. COMÚN TRAMITACIÓN	SAN BARTOLOME DE TIRAJANA.	LAS PALMAS.	CANARIAS.	50395683
15	***7371**	TRUJILLO MEDINA, PATRICIA	GESTIÓN SCT TI	SERV. COMÚN TRAMITACIÓN.	TELDE.	LAS PALMAS.	CANARIAS.	50397090
16	***4486**	ALVAREZ BAYON, SERGIO	GESTIÓN SCG TI.	SERV. COMÚN GENERAL	PUERTO DEL ROSARIO.	LAS PALMAS.	CANARIAS.	50420942
17	***0776**	PEREZ LORENZO, RUBEN DAVID	GESTIÓN SCT TI (GU).	SERV. COMÚN TRAMITACIÓN	SAN BARTOLOME DE TIRAJANA.	LAS PALMAS.	CANARIAS.	50395682
18	***2311**	PEREZ CABRERA, MARIA BETHSABÉ	GESTIÓN SCT TI (GU).	SERV. COMÚN TRAMITACIÓN	SANTA MARIA DE GUIA.	LAS PALMAS.	CANARIAS.	50420904
19	***9482**	FERNÁNDEZ DELGADO, EDUARDO	GESTIÓN SCE TI.	SERV. COMÚN EJECUCIÓN.	SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA.	SANTA CRUZ DE TENERIFE.	CANARIAS.	50397412
20	***8995**	PÉREZ RODRIGUEZ, HECTOR	GESTIÓN P.A. - SCT TI	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN	GRANADILLA DE ABONA.	SANTA CRUZ DE TENERIFE.	CANARIAS.	50373120
21	***8683**	GONZALEZ LÓPEZ, MARIA DE LAS NIEVES	GESTIÓN P.A. - SCT TI	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN	GRANADILLA DE ABONA.	SANTA CRUZ DE TENERIFE.	CANARIAS.	50373119
22	***5734**	VERDÚ MARTÍN, LAURA	GESTIÓN SCE TI.	SERV. COMÚN EJECUCIÓN-ÁREA PENAL.	SANTA CRUZ DE TENERIFE.	SANTA CRUZ DE TENERIFE.	CANARIAS.	50422333
23	***2279**	DOMINGUEZ CURBELO, NAZARET	GESTIÓN SCT TI	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN	ARUCAS.	LAS PALMAS.	CANARIAS.	50373058

N.º opositor	NIF	Apellidos y nombre	Función	Órgano	Localidad	Provincia	CCAA	Id. puesto
24	***1579**	SANTOS ESTEVEZ, SILVIA	GESTIÓN SCE TI.	SERV. COMÚN EJECUCIÓN.	TELDE.	LAS PALMAS.	CANARIAS.	50397150
25	***7364**	DELGADO GUTIERREZ, EULALIA	GESTIÓN SCG TI.	SERV. COMÚN GENERAL-SERV. GENERALES.	SANTA CRUZ DE TENERIFE.	SANTA CRUZ DE TENERIFE.	CANARIAS.	50422149
26	***0525**	GUTIERREZ FRANCO, ANTONIO	GESTIÓN SCE TI.	SERV. COMÚN EJECUCIÓN-ÁREA PENAL.	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.	LAS PALMAS.	CANARIAS.	50421725
27	***3257**	ROJAS PEREZ, CANDELARIA FRANSUA	GESTIÓN SCT TI	SERV. COMÚN TRAMITACIÓN.	PUERTO DEL ROSARIO.	LAS PALMAS.	CANARIAS.	50422425
28	***1461**	HANNA HAGE, JUAN JOSE	GESTIÓN SCE TI.	SERV. COMÚN EJECUCIÓN-ÁREA PENAL.	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.	LAS PALMAS.	CANARIAS.	50421734
29	***7982**	DIAZ SAAVEDRA, MONICA	GESTIÓN SCT TI	SERV. COMÚN TRAMITACIÓN.	TELDE.	LAS PALMAS.	CANARIAS.	50397091
30	***0810**	ÁLVAREZ AZPEITIA, RAQUEL	GESTIÓN P.A. - SECRETARÍA OJM	OFICINA DE JUSTICIA DE FIRGAS	FIRGAS.	LAS PALMAS.	CANARIAS.	50373242
31	***7436**	CASTAÑO FERNANDEZ, REBECA	GESTIÓN SCE TI.	SERV. COMÚN EJECUCIÓN-ÁREA PENAL.	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.	LAS PALMAS.	CANARIAS.	50421727
32	***9527**	JARA AFONSO, GUSTAVO ADOLFO	GESTIÓN SCT TI (GU)	SERV. COMÚN TRAMITACIÓN-ÁREA PENAL.	SANTA CRUZ DE TENERIFE.	SANTA CRUZ DE TENERIFE.	CANARIAS.	50421899
33	***2114**	CEDRES VILLAMANDOS, IVAN	GESTIÓN SCE TI.	SERV. COMÚN EJECUCIÓN-ÁREA PENAL.	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.	LAS PALMAS.	CANARIAS.	50421729
34	***7602**	SANTANA ESPINO, MARCOS JESUS	GESTIÓN SCE TI.	SERV. COMÚN EJECUCIÓN-ÁREA PENAL.	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.	LAS PALMAS.	CANARIAS.	50421730
35	***6618**	RODRIGUEZ CABRERA, MARIA SOLEDAD	GESTIÓN SCE TI.	SERV. COMÚN EJECUCIÓN-ÁREA PENAL.	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.	LAS PALMAS.	CANARIAS.	50421731
36	***0815**	PASTOR GONZALEZ, RUTH	GESTIÓN SCT TI	SERV. COMÚN TRAMITACIÓN-ÁREA CIVIL, FIC Y MERC.	SANTA CRUZ DE TENERIFE.	SANTA CRUZ DE TENERIFE.	CANARIAS.	50421934
37	***4503**	DEL TORO ARMAS, IREMAR	GESTIÓN SCE TI.	SERV. COMÚN EJECUCIÓN-ÁREA PENAL.	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.	LAS PALMAS.	CANARIAS.	50421732
38	***0805**	ALVAREZ MARTINEZ, ADRIAN	GESTIÓN SCT TI (GU)	SERV. COMÚN TRAMITACIÓN-ÁREA PENAL.	SANTA CRUZ DE TENERIFE.	SANTA CRUZ DE TENERIFE.	CANARIAS.	50421900

Reserva discapacidad

N.º opositor	NIF	Apellidos y nombre	Función	Órgano	Localidad	Provincia	CCAA	Id. puesto
1	***5684**	DIAZ ROBAINA, YANELYS	GESTIÓN SCE TI.	SERV. COMÚN EJECUCIÓN-ÁREA PENAL.	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.	LAS PALMAS.	CANARIAS.	50421733
2	***5095**	CABALLERO LUQUE, JOSE MARIA	GESTIÓN SCT TI	SERV. COMÚN TRAMITACIÓN-ÁREA PENAL.	SANTA CRUZ DE TENERIFE.	SANTA CRUZ DE TENERIFE.	CANARIAS.	50421916
3	***5985**	TEJERA TEJERA, MOISES	GESTIÓN SCE TI.	SERV. COMÚN EJECUCIÓN.	SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA.	SANTA CRUZ DE TENERIFE.	CANARIAS.	50397410